Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA
Centro Zonal Florencia 2 (Caquetá)
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20263800200009818 3

Para: MARISOL ROJAS CLAROS
Pagadora ICBF Regional Caquetá

Asunto: Giro de alistamiento octubre 2026 Contrato de Aporte N°18006032026.

Fecha: 09 de octubre de 2026

De acuerdo con el asunto, me permito remitir Giro de alistamiento del mes de octubre del 2026, de la modalidad Intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia - Libertad Vigilada/Asistida - Prestación de servicio a la comunidad, contrato de aporte N°18006032026 suscrito con FUNDACION PICACHOS, para lo cual se adjunta:

1. Certificado expedido por la supervisora del contrato
2. Documento de Cobro.
3. Certificación bancaria, abono en cuenta y RUT.
4. Acta de inicio, Registro presupuestal.
5. Certificado cumplimiento Art. 50 Ley 789/2002.
6. Soportes de acuerdo con la resolución 5360 de 2023.

Los documentos relacionados en el memorando se encuentran debidamente digitalizados.

Cordialmente,

MERCEDES PENAGOS ESCOBAR
Coordinadora Centro Zonal Florencia 2

Anexo: Seis (1 paquete)
Aprobó: Mercedes Penagos Escobar - Coordinadora Centro Zonal Florencia 2
Revisó: Mercedes Penagos Escobar - Coordinadora Centro Zonal Florencia 2
Proyectó: Sergio Alejandro Garzon Gonzalez – Contratista Centro Zonal Florencia 2

Yo, MERCEDES PENAGOS ESCOBAR
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACIÓN PICACHOS						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACION	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	828.000 312-7				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NUMERO DOCUMENTO FUENTE	18006032026	FECHA SUSCRIPCION	30 (día)	septiembre (mes)	2026 (año)
PLAZO DE EJECUCION	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2026 (año)	HASTA	30 (día) noviembre (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACION	9 (día) octubre (mes) 2026 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	3
VALOR A PAGAR	$ 40.591.983,00	EN LETRAS	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE		
PERIODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS EN PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O EN MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES , FAMILIARES E INSTIT	186126	21	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	A-02-02-02-009-003-05	$ 11.036.494,00
		27				$ 13.324.186,00
		16				$ 16.231.303,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO	BANCO CAJA SOCIAL S.A	NUMERO DE CUENTA	24122057104	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

Segun resolucion 5360 de 2023, se adjuntan los siguientes soportes: Para Financiera y Juridica: Certificación expedida por el supervisor del contrato, Documento de cobro, Planilla de Usuarios atendidos, Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, Certificado de cumplimiento de pago del Sistema de Seguridad Social, Aporte Parafiscales y Certificado de cumplimiento de pago a proveedores.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 40.591.983,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 40.591.983,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 40.591.983,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MERCEDES PENAGOS ESCOBAR	COORDINADORA CENTRO ZONAL FLORENCIA 2	CAQUETA	CENTRO ZONAL FLORENCIA 2	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CESAR AUGUSTO ROJAS BAHAMON	APOYO FINANCIERO CENTRO ZONAL FLORENCIA 2	CAQUETA	GRUPO GESTION MISIONAL	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
OLGA LUCIA BARRETO PEREZ	FINANCIERA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION MISIONAL		9/10/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Florencia, 07 de octubre de 2026

Documento de Cobro Nro. 01- 18006032026

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTARFAMILIAR REGIONAL CAQUETÁ– ICBF
NIT 899.999.239-9

DEBE A:

FUNDACIÓN PICACHOS
NIT 828.000.312-7

LA SUMA DE: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($40.591.983) MCTE.

POR CONCEPTO DE: Giro por alistamiento en el mes de octubre por vigencia 2026, en el marco del contrato de aporte 18006032026 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Fundación Picachos, en las modalidades, Libertad Vigilada, Intervención de Apoyo y Prestación de Servicio a la Comunidad, establecido de la Cláusula Octava de las cláusulas del contrato de aporte No_18006032026 Suscrito Entre El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – Regional Caquetá ICBF y la FUNDACIÓN PICACHOS **"BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES DE LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INTERVENCION DE APOYO - RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES."**

Valores Específicos por modalidad:

Contrato de Aporte	Modalidad	Valor a pagar
18006032026	Libertad Vigilada	$ 32.160.240
	Intervención de Apoyo	$ 2.687.775
	Prestación de servicio a la comunidad	$ 5.743.968
	Total	**$ 40.591.983**

Consignar a la cuenta nro.: **24122057104** del banco Caja Social.
Tipo de cuenta: ahorros

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA
Director Ejecutivo
CC. 17.646.574
Dirección: Carrera 12 Nro. 19-48
Celular 3176681977
Correo Electrónico: fpicachos2@gmail.com

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.10016946
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(30/09/2026 6:16:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	18006032026
Objeto del contrato	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA y PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES. BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO - RESTABLECIMIENTO EN LA ADM
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ● No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(1/10/2026 4:58:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2026 11:58:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ● No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ● No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ● No *
Reversión	○ Sí ● No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CAQUETA

COLOMBIA, Florencia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



FUNDACION PICACHOS

COLOMBIA, Florencia
Numero de documento 828000312

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION PICACHOS	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24122057104

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA* ***Fecha de aprobación:*** *30/09/2026 7:21:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARLY JULIETH AGUDELO TORO* ***Fecha de aprobación:*** *30/09/2026 7:44:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_10016946_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_10016946_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación régimen especial

Unidad de contratación ICBF REGIONAL CAQUETA

Proceso de Contratación ICBF-CA-18006032026-CAQU

Título de la oferta

Cuantía del contrato 81.183.966 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Florencia, 29 de septiembre de 2026

FUNDACION PICACHOS

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Nro. Radicado	Fecha Día	Mes	Año	Nro. Anexos Folios	CD's
FP-18001-101-0553	29	9	2026	0	0
Firma	Miguel Angel Claros Correa				
Cargo	Director Ejecutivo				

Doctora:
MARLY JULIETH S AGUDELO TORO
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá
Ciudad

Asunto: *Aceptación para contratar con Contratar Las Modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- No Privativas de la Libertad. N° 20263830000031941.*

Atendiendo al asunto, *Aceptamos la invitación para Contratar Las Modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- No Privativas de la Libertad. N°20263830000031941. de acuerdo a radicado No 20263830000031941.* Adjuntamos los siguientes documentos.

1. Capacidad Jurídica (Anexo 1)
2. Capacidad Técnica (Anexo 1)
3. Capacidad Financiera (Anexo 1)

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA
Director Ejecutivo
Fundación Picachos

Deisy Karina Martinez Segura

De: correspondencia.Caqueta
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2026 11:45 a. m.
Para: Marly Julieth Agudelo Toro
CC: Cesar Augusto Rojas Bahamon; Deisy Karina Martinez Segura
Asunto: RV: Rpta: Invitación a Contratar Contratar Las Modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- No Privativas de la Libertad.
Datos adjuntos: FP-18001-101-0553 Rpta Aceptación Contratar Mod No Privativas.pdf; MNP.zip

PSI RADICADO CON ORFEO

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Unidad de Correspondencia Regional Caquetá.
Grupo Administrativo
Transversal 6 Av. Circunvalar
B/ San Judas - Florencia, Caqueta.
Telefono: 608 4352940
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CONFIDENCIAL.

De: Auxadministrativa@fundacionpicachos.org <auxadministrativa@fundacionpicachos.org>
Enviado: martes, 29 de septiembre de 2026 11:26 a. m.
Para: correspondencia.Caqueta <correspondencia.Caqu@icbf.gov.co>
Cc: Marly Julieth Agudelo Toro <Marly.Agudelo@icbf.gov.co>; Adriana Marcela Echeverry Perdomo <Adriana.Echeverry@icbf.gov.co>; fpicachos2 <fpicachos2@gmail.com>
Asunto: Rpta: Invitación a Contratar Contratar Las Modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- No Privativas de la Libertad.

No suele recibir correo electrónico de auxadministrativa@fundacionpicachos.org. Por qué es esto importante

Buenos días.

Adjuntamos documentos para radicar.

Datos de correspondencia.
NOMBRE COMPLETO. FUNDACION PICACHOS - MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA - Director Ejecutivo Fundación Picachos
NUMERO DE CEDULA. 828000312-7 - 17.646.574

NUMERO DE CELULAR. 317 6681977
CORREO ELECTRONICO. fpicachos2@gmail.com - auxadministrativa@fundacionpicachos.org
DIRECCION. CRA 12 N 19-48
CIUDAD. Florencia
SOLICITUD ESCRITA .FP-18001-101-0553 Aceptación a Invitación contractual

--

Yissell Alexandra Mesa Reyes
Administrativa Financiera
Fundación Picachos

Sent with Hostinger Mail

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 **Información presupuestal**
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto MARLY JULIETH AGUDELO **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Núm**

Supervisor MERCEDES PENAGOS ES **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Núm**

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago MARLY JULIETH AGUDELO **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Núm**

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	MARLY JULIETH AGUDELO TORO	7 días de tiempo transcurrido *(30/09/2026 7:44:49 PM(UTC-05:00) Bo*
Supervisor	MERCEDES PENAGOS ESCOBAR	7 días de tiempo transcurrido *(30/09/2026 7:44:49 PM(UTC-05:00) Bo*
Ordenador del pago	MARLY JULIETH AGUDELO TORO	7 días de tiempo transcurrido *(30/09/2026 7:44:49 PM(UTC-05:00) Bo*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ SI ○ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de I derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Tot

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
202300000000431	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 46-02-00-018

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Val
☐	62726	CDP	Generado	81.183.966 COP	81.18

Saldo de CDP 81.183.966 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 81.183.966 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 29/09/2026 9:26 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por co
☐	186126	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	81.183.966 COP	81.183.96

Saldo de compromisos CDP 81.183.966 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 81.183.966 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Volver

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197844816

(415)7707212489984(8020) 000014119784481 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 8 0 0 0 3 1 2	7	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PICACHOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 19 48 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico fpicachos@fundacionpicachos.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 6 8 1 9 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	1 9 9 6 1 1 2 0	7 2 2 0	2 0 2 3 1 2 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-14 / 11:08:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CLAROS CORREA MIGUEL ANGEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante	MHadsierra	ALFONSO DE JESUS SIERRA GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ
Fecha y Hora Sistema	2026-10-01-11:36 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 62726 de fecha 2026-09-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	186126	Fecha Registro:	2026-10-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	81.183.966,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	81.183.966,00	Saldo x Obligar:	81.183.966,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	828000312	Razón Social:	FUNDACION PICACHOS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24122057104	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1117493532	Nombre:	MARLY JULIETH AGUDELO TORO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	18006032026	Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Fecha:	2026-09-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
120 RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	Nación	16	CSF		16.231.303,00	0,00		
					Total:	16.231.303,00	0,00	16.231.303,00	16.231.303,00

120 RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	Propios	21	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						19.468.237,00	0,00		
					Total:	19.468.237,00	0,00	19.468.237,00	19.468.237,00

120 RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						45.484.426,00	0,00		
					Total:	45.484.426,00	0,00	45.484.426,00	45.484.426,00

Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA y PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-10-31	8.115.652,00	8.115.652,00	NINGUNO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-11-30	8.115.651,00	8.115.651,00	NINGUNO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-10-31	32.476.331,00	32.476.331,00	NINGUNO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-11-30	32.476.332,00	32.476.332,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACTA DE INICIO

ACEPTACIÓN DE OFERTA DE CONTRATO DE APORTE No.18006032026 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF NIT 899.999.239-2
CONTRATISTA	FUNDACION PICACHOS NIT: 828.000.312-7
OBJETO	**Objeto Libertad Asistida Vigilada y Prestación de Servicio a la Comunidad:** BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA y PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES. **Objeto Intervención de Apoyo Restablecimiento en la Administración de Justicia:** BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO – RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA.
FORMA DE PAGO:	El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: **(i)** Un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de octubre, más el valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112 presentando los siguientes documentos: **1.** Certificación Bancaria; **2.** Aprobación de Garantía; **3.** Acta de Inicio; **4.** Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. **(ii)** Un (1) desembolso mensual vencido, el cual se efectuará una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que

	aplique) presentando los siguientes documentos: (1) Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; (2) Planilla de usuarios (as) atendidos; (3) Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; (4) Informe de Ingresos y Gastos; (5) Certificado de cumplimiento de pago a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; (6) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de las obligaciones con el talento humano, el Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con los tiempos establecidos en la normatividad vigente con los soportes correspondientes. La información de los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; (7) Cuenta de cobro o factura (según aplique); (8) Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien inmueble y la respectiva relación de inventarios, cuando a ello haya lugar. **(iii)** Para autorizar el aporte correspondiente al mes de noviembre, el supervisor validará los cupos ejecutados durante el mes con relación al alistamiento a fines de establecer la diferencia y solicitar el reintegro correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el numeral segundo del literal D) del artículo 2 de la Resolución 3944 de 2022 en virtud del cual *"excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios".* (Solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra que defina la Dirección de Protección Especial en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 3944 de 2022). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el último desembolso el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios y paz y salvo por todo concepto de pago de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. (cuando aplique). **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día para los servicios 24/7 (Centro de Atención Especializado, Centro de Internamiento Preventivo e Internado Restablecimiento en Administración de Justicia), siempre y cuando el usuario haya sido remitido por otra institución. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. **PARÁGRAFO QUINTO:** El supervisor

	verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados y de encontrar que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados o el valor correspondiente a la diferencia entre el incremento del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el Supervisor deberá analizar la pertinencia de realizar la reducción de los cupos no ejecutados. **PARÁGRAFO SEXTO:** El CONTRATISTA no podrá en ningún mes del contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo, como tampoco podrá atender más cupos de los contratados. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establezca que deben realizarse por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en los documentos técnicos para la atención de las adolescentes y jóvenes que ingresan a procesos de atención en cumplimiento de medidas o sanciones del proceso judicial del Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA o en medidas de restablecimiento en administración de justicia por la presunta comisión de delitos y afectaciones en el ejercicio de sus derechos, de acuerdo con su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quede un saldo de los recursos del ICBF podrá utilizarlo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, previa aprobación del supervisor del contrato. De lo anterior, el CONTRATISTA debe dar cuenta en los respectivos soportes financieros. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En los casos en que por orden de la autoridad judicial se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el adolescente o joven se ausente de la modalidad hasta por 15 días y no esté siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma modalidad o una diferente en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. **PARÁGRAFO OCTAVO:** En los casos en que por orden médica el adolescente o joven se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización. A partir del primer día del mes siguiente, se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención. **PARÁGRAFO NOVENO:** En el evento en que se presenten ***gastos inherentes*** a la atención de los adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, éstos podrán ser cubiertos mediante adición de recursos, previa autorización del supervisor, para lo cual deberá surtirse el trámite administrativo correspondiente (en los casos que aplique). **PARÁGRAFO DÉCIMO:** En el caso que EL CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos

	entregados en los periodos establecidos en la forma de desembolso y de ser necesario para la adecuada y efectiva prestación del servicio, el supervisor del contrato, según el procedimiento y orientaciones que emita el ICBF, excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte de EL CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime a EL CONTRATISTA de la obligación de legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias conminatorias o sancionatorias a que haya lugar.
FECHA DE INICIO:	Primero (01) de octubre de 2026
PLAZO:	Dos (02) meses. Del 01 de octubre de 2026 al 30 de noviembre de 2026.
VALOR TOTAL:	**OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA YSEIS PESOS M/CTE ($81.183.966)**

Al primer (01) día del mes de octubre de 2026, se reunieron por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CAQUETA, MERCEDES PENAGOS ESCOBAR,** Coordinadora del Centro Zonal Florencia 2, en su calidad de supervisora del contrato de aporte No. 18006032026 del 30 de septiembre de 2026 y por la otra parte **MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA**, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION PICACHOS,** con el fin de dar INICIO al Contrato de Aporte N°18006032026 de 2026, para lo cual se deja constancia de:

1. El contrato se encuentra perfeccionado.
2. Que se ha expedido el Registro Presupuestal No.186126 del 01 de octubre de 2026, a fin de garantizar la financiación del compromiso surgido con la firma del contrato.
3. El contratista allega la Póliza de Cumplimiento: No 560-47-994000202724, emitida el 01 de octubre de 2026, por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con NIT. 860.524.654-6.
4. El contratista allega la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No. 560-74-994000038531, emitida el 01 de octubre de 2026, por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con NIT. 860.524.654-6.
5. Que la Póliza fue aprobada por el Ordenador del Gasto el día 01 de octubre de 2026.
6. Que el contratista ha acreditado que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación de fecha 24 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma la presente acta al primer (01) día del mes de octubre de 2026, por quienes en ella intervinieron.

Por parte del SUPERVISOR;

MERCEDES PENAGOS ESCOBAR
Coordinadora Centro Zonal Florencia 2
C.C. 40.764.403

Por parte del CONTRATISTA;

MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA
Representante Legal Fundacion Picachos
C.C.17.646.574

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003

Florencia, 07 de Octubre de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Regional Caquetá

ASUNTO: Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Yo, **GRESSY SAHAMARA ALVAREZ NINCO** , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.116.916.104,** actuando en calidad de revisora fiscal de **LA FUNDACIÓN PICACHOS** identificada con NIT No. **828000312-7**, certifico bajo la gravedad del juramento que la entidad se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Sistema General de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales (ARL), Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Igualmente, certifico que la presente constancia corresponde al Contrato de Aporte No. **18006032026,** suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y que la entidad se encuentra al día en el pago de las obligaciones antes descritas con corte al **30 de septiembre de 2026.**

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del trámite de pago correspondiente.

Cordialmente,

GRESSY SAHAMARA ALVAREZ NINCO
Revisor Fiscal
C. C 1.116.916. 104
TP No. 220203–T

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
REGIONAL CAQUETÁ
Grupo Interno de Gestion Misional

BIENESTAR FAMILIAR

AUTORIZACIÓN PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE

CONTRATO DE APORTE No.18006032026 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA	**FUNDACIÓN PICACHOS**	
NIT Ó CÉDULA DE CIUDADANÍA	NIT	828.000.312-7
Carrera 12 No. 19-48 Barrio La Inmaculada		CIUDAD: FLORENCIA
CELULAR: 3176681977		FAX: N/A

DESCRIPCIÓN CUENTA BANCARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	Señale con X	TIPO DE CUENTA Marque con una X		NÚMERO DE CUENTA
		Ahorros	Corriente	
BANCOLOMBIA				
BANCO DE OCCIDENTE				
BANCO AGRARIO				
BANCO DE BOGOTA				
BANCO POPULAR				
BANCO BBVA				
BANCO CAJA SOCIAL		X		24122057104

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO AL ICBF PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA LOS VALORES A MI FAVOR Y EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE No. 18006032026 DE 2026, ME SEAN CONSIGNADOS A LA CUENTA BANCARIA CUYO NÚMERO Y ENTIDAD FINANCIERA HE DESCRITO EN ESTE FORMULARIO.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO	**MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA**
FIRMA DEL CONTRATISTA	

HUELLA INDICE DERECHO



FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2026

IMPORTANTE:

* Este formulario debe ser diligenciado y firmado simultáneamente con la firma del primer contrato que se suscriba.

* Anexar certificación de la Entidad Bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el (los) cliente (s):

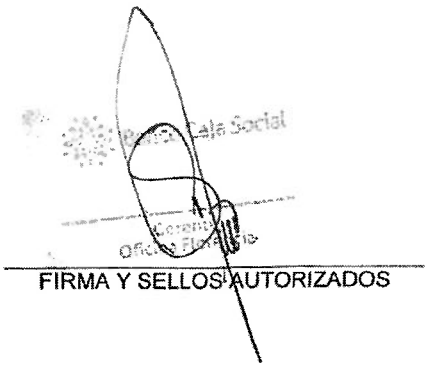
FUNDACION PICACHOS Identificado con NI8280003127

Actualmente posee (n) la CUENTA DE AHORROS, radicada en la oficina 0103 FLORENCIA, con las siguientes características:

Cuenta de ahorros No	:	24122057104
Fecha de Apertura	:	25 de septiembre de 2026
Condiciones de Manejo	:	Conjunta, 1 Firmas (1), 0 Sello(s) o de caucho, sin protector, 1sello(s) seco(s)
Esta constancia se expide con destino a	:	A QUIEN INTERESE

Realizada en la oficina 0103 FLORENCIA de la ciudad de FLORENCIA – CAQUETA, el día viernes 25 de septiembre de 2026.

Efectuado por
DIEGO LEONARDO PRIETO ACOSTA
Gerente Oficina





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.916.104

ALVAREZ NINCO
APELLIDOS

GRESSY SAHAMARA
NOMBRES

GRESSY SAHAMARA A.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1988

CARTAGENA DEL CHAIRA
CARTAGENA DE CHAIRA (CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

29-ENE-2007 EL DONCELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4400500-00159025-F-1116916104-20090611 0012380645A 1 25460631

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

220203-T



BRESSY SAHAMA
ALVAREZ NIÑO
C.C. 1116916104
RESOLUCION INSCRIPCION 1054
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 03/10/2016

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

232053

223675

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2BCBB54B90DACA05

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
FUNDACION PICACHOS

Que el contador público **GRESSY SAHAMARA ALVAREZ NINCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116916104 de EL DONCELLO (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 220203-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Outlook

Autorización Pago Contrato de Aporte No.18006032026- ALISTAMIENTO MES DE OCTUBRE 2026

Desde Mercedes Penagos Escobar <mercedes.penagos@icbf.gov.co>
Fecha Vie 09/10/2026 10:13
Para Marisol Rojas Claros <Marisol.Rojas@icbf.gov.co>
CC Diana Marcela Ordoñez <diana.ordonez@icbf.gov.co>; Sergio Alejandro Garzon Gonzalez <Sergio.Garzon@icbf.gov.co>

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.5360 de 2023, en calidad de supervisora del siguiente contrato de aporte, autorizo el pago correspondiente al giro de **ALISTAMIENTO DE AGOSTO DEL 2026** del 2026 del CT 18006032026.

No.	OPERADOR	No. CONTRATO	VALOR DESEMBOLSO
1	FUNDACION PICACHOS	18006032026	$40.591.983

Cordialmente,

Mercedes Penagos Escobar
Profesional Universitario
Coordinación
ICBF Centro Zonal Florencia 2 Protección - Regional Caquetá
Carrera 12 No. 12 – 15, B/ San Francisco, Florencia Caquetá
Teléfono: 608 4352940 Ext. 817017
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACIÓN DIRECTOR REGIONAL	Aprobado	Grupo de directores	MARLY JULIETH AGUDELO TORO	7 días de tiempo transcurrido *(1/10/2026 4:58:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACIÓN DIRECTOR REGIONAL	Aprobado	Grupo de directores	MARLY JULIETH AGUDELO TORO	7 días de tiempo transcurrido *(1/10/2026 4:59:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.20817447

Referencia de la garantía

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA